



Tunja, 14 de septiembre de 2020

CIRCULAR No. 014


Para: **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL TUNJA
De: **RECTORÍA, VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA**

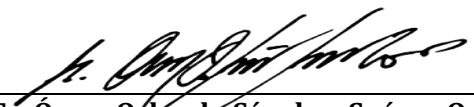
Con un cordial saludo, queremos informarles que luego de recibir aprobación por parte de la Alcaldía Mayor de Tunja, de los protocolos de bioseguridad para el adecuado manejo y control del riesgo generado por el coronavirus SARSCoV-2, el día de hoy se ha dado inicio a las prácticas opcionales de laboratorios en nuestro Campus Avenida Universitaria.

Todos los lugares habilitados para el uso de la comunidad universitaria al interior de las instalaciones del Campus, estarán supervisados de conformidad a las estrictas condiciones de bioseguridad, distanciamiento social y cuidado personal, exigidas en los protocolos aprobados acordes a la excepción 41 del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 del Ministerio del Interior, a la Directiva No. 13 del 4 de junio de 2020 del Ministerio de Educación y a la Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

La apertura que hoy se ha dado a estos espacios de práctica será de forma gradual, siempre opcional, atendiendo el consentimiento informado de administrativos, estudiantes y docentes, el aforo previamente aprobado por la administración municipal, junto con los cronogramas establecidos por cada Facultad y el cumplimiento de todos los procesos administrativos establecidos para tal efecto.

Fraternalmente,


Fr. Alvaro José Arango Restrepo O.P.
Rector


Fr. Ómar Orlando Sánchez Suárez O.P.
Vicerrector Académico


Fr. Héctor Mauricio Vargas Rodríguez O.P.
Vicerrector Administrativo Financiero

Nit. 860.012.357-6 · www.ustatunja.edu.co